



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

00001

Resolución de Gerencia General N°072 -2011-CVH-GG

Huampani, 21 de Junio del 2011

VISTO

El Informe N°295-2011-CVH-GA-DL, con el que la Jefatura de Logística solicita la aprobación del **Expediente de Contratación y Bases del PROCESO EXONERADO N°004-2011-CVH "ASESORÍA EN LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DEL CVH (BAJA TENSIÓN)"**.

CONSIDERANDO

Que, según lo contemplado en el Artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre los considerandos del Expediente de Contratación y el Artículo N°10 del Reglamento de dicha Ley para su aprobación, se detalla lo siguiente:

Requerimiento del área usuaria: Memorando N°0876ª709-2011-CVH-GG

Especificaciones Técnicas del servicio a contratar :

Valor Referencial: S/.141,600.00
(Ciento Cuarenta y Uno Mil Seis Cientos y 00/100 Nuevos Soles)

Disponibilidad Presupuestal: Informe N°48-2011-CVH-GG-PPTO

Tipo de Proceso de Selección: **PROCESO EXONERADO**
(Adjudicación de Menor Cuantía)

Modalidad de Selección: Suma Alzada.

Que, según el Artículo N°26 de la Ley de Contrataciones del Estado: *Condiciones de las Bases: Las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el titular de la entidad.*

Que, la Jefatura de Logística su Informe N°295-2011-CVH-GA-DL, ha presentado el Proyecto de Bases para el **PROCESO EXONERADO N°004-2011-CVH "ASESORÍA EN LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DEL CVH (BAJA TENSIÓN)"**.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 36-95-ED, el Centro Vacacional Huampani es una Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera.

Que, conforme lo dispuesto en el inciso p) del Art. 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificado, presentado y aprobado en Sesión de Directorio N°004-2009 del 20 de febrero del 2009, que determina las atribuciones de la Gerencia General de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Proyecto de Bases para el **PROCESO EXONERADO N°004-2011-CVH "ASESORÍA EN LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DEL CVH (BAJA TENSIÓN)"**, presentado por la Jefatura de Logística en su Informe N°295-2011-CVH-GA-DL.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Centro Vacacional Huampani

Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General

Informes y Reservas: Carretera Central Km. 24.5 - Chaclacayo / Av. República de Colombia (ex Av. Central) 710 - San Isidro

Telfs: 497-1008 / 358-1481 / 497-1738 / 221-8483

E-mail: ventas@cvhuampani.com / Ventas_cvh@speedy.com.pe / Página Web. www.cvhuampani.com